

ANEXO II

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD para LAVADEROS de AUTOS

La misión del presente Protocolo de Bioseguridad es mantener la salubridad pública de los ciudadanos Bellvillenses y poder seguir ejerciendo nuestra profesión, para eso es necesario tomar las medidas sugeridas por el Gobierno Nacional y Provincial para evitar la propagación del COVID19.

INSTRUCCIONES GENERALES

Son de aplicación las previsiones generales previstas en el Decreto n° 5408 en su anexo I “Protocolo de Comercio”, el cual fue ratificado por Ordenanza Municipal n° 2340/2020.-

Los horarios de apertura y cierre serán fijados por la Municipalidad de Bell Ville.-

Se deberá cumplir con todas las medidas de Seguridad e Higiene que establece el COE a través de sus protocolos de Bioseguridad.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Se evitara el contacto con el Cliente, procurando que el mismo deje la Llave del Vehículo colocada en el tambor del automóvil.-

Se deberá realizar una desinfección primaria de todo el interior y el exterior del automóvil con sanitizante o alcohol 70 a fin de no manipular ninguna superficie sin antes limpiarla.-

El Cliente deberá retirar todo objeto personal que se encuentre en el interior del vehículo.-

LAVADO

Se deberá realizar primariamente un ASPIRADO de toda la superficie del automotor, para sacar cualquier tipo de partícula u objeto que se encuentre a fin de evitar la posible contaminación.-

Una vez aspirado, se procederá a la 2da limpieza (ya que se realizó de ante mano una desinfección primaria del mismo), en esta segunda limpieza se realiza con productos normales y habituales utilizados por el local de Lavado de Autos.-

Finalizado el Interior, se procederá a la limpieza exterior.-

SECADO

Se procederá a secar el interior como la parte exterior del vehículo con elementos debidamente higienizados y desinfectados.-

Se prohíbe utilizar los mismos elementos ya utilizados para la parte de LAVADO.-

ENTREGA DEL VEHÍCULO

Una vez terminado el proceso de lavado del vehículo, se deberá avisar al cliente a través de llamada telefónica a fin de que pase a retirar el vehículo, evitando la aglomeración de clientes. -

PREVIA a la entrega del vehículo, se deberá desinfectar asientos, volantes, palanca de cambio y puertas. –

OBLIGACIÓN

Se deberá exhibir en un lugar visible el número de Defensa Civil de la Ciudad de Bell Ville (103) a fin de que la población bellvillense sepa a qué número dirigir sus denuncias o consultas, como así también el uso obligatorio de Tapa Boca o Barbijo Casero.-

MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO:

El presente protocolo de bioseguridad está sujeto a la modificación según la dinámica de la pandemia, dejando sin efecto o ampliando el mismo a fin de evitar cualquier riesgo para la población en general.-